

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL LUIS CHOQUE UÑO ÁREA SAN LUIS I

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Unipersonal Luis Choque Uño
Área:	San Luis I
Número de cuadrículas:	5
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plomo, Plata
Sujetos de consulta:	Comunidad Chicuyo
Reunión/es deliberativa/s:	12 de abril de 2017 en la Comunidad Chicuyo del Municipio de Porco. 26 de abril de 2017 en la Comunidad Chicuyo del Municipio de Porco. 10 de mayo de 2017 en la Comunidad Chicuyo del Municipio de Porco.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 29/2017 6 de junio de 2017.

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaran a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.